

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

A C T A

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015**

OFICIALÍA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE DIECINUEVE DIPUTADOS Y LAS INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DEL CIUDADANO DIPUTADO MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO Y DE LA CIUDADANA DIPUTADA ARACELI NIÑO LÓPEZ SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015.
- II.- COMUNICACIONES OFICIALES.
- III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- IV.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL**.
- V.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS **CIUDADANOS DIPUTADOS VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, ALFREDO ZAMORA GARCÍA, RODOLFO DAVIS OSUNA, EDSON GALLO ZAVALA, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE** Y LA CIUDADANA DIPUTADA JULIA HONORIA DAVIS MEZA.

VI.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA.**

VII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS LA FECHA "24 DE OCTUBRE DE 2013", EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE PRESENTA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

VIII.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DEL DEPORTE**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE INSTITUYE EL "RECONOCIMIENTO ESTATAL AL DEPORTE", PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA.

IX.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARITZA MUÑOZ VARGAS.

X.- CLAUSURA.

--- PREVIO AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, HIZO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA DIPUTADA JULIA HONORIA DAVIS MEZA, PARA SOLICITAR LA EXCLUSIÓN DEL **QUINTO PUNTO**, DE IGUAL FORMA INTERVINO LA CIUDADANA DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ PARA SOLICITAR LA EXCLUSIÓN DEL **SÉPTIMO PUNTO.**- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON LAS SOLICITUDES DE REFERENCIA RESULTANDO APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS, RECORRIÉNDOSE EL ORDEN DE LOS SUBSECUENTES.-----

--- EN CUMPLIMIENTO CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN

PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIV LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.------

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN OFICIAL: **A).**- OFICIO NO. SFYA-115/2015, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015, ENVIADO POR EL LICENCIADO ISIDRO JORDÁN MOYRON, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.- POR TANTO DEL OFICIO CON QUE SE DIO CUENTA SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA ACUSAR RECIBO CORRESPONDIENTE.------

- - - DE ACUERDO CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: "MUY BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. POR SU APOYO AL PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTABA A DIFERENTES INSTITUCIONES PARA LA APERTURA DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, MISMO QUE SE PRESENTÓ HACE UNOS DÍAS, ME PERMITO INFORMARLES LO SIGUIENTE. MI RECONOCIMIENTO AL DELEGADO FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA, QUIEN ES TITULAR DE LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ESTUVIMOS EN UNA MESA DE TRABAJO CON EL SEÑOR DELEGADO, Y QUIERO COMENTARLES QUE YA HAY UN CALENDARIO EN DONDE SE VAN A CONCESIONAR DOS GUARDERÍAS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS. ESTA LICITACIÓN DEBIDO A LA NORMATIVIDAD SE HACE A NIVEL NACIONAL Y SE CONSIGUIÓ QUE SE HICIERA CON LA SENSIBILIDAD Y LA NECESIDAD DE ESTAS APERTURAS QUE SE HICIERAN A NIVEL LOCAL. EN PRÓXIMAS FECHAS SE ESTARÁ DANDO A CONOCER LA LICITACIÓN PARA UNA GUARDERÍA EN CABO SAN LUCAS, CON CIENTO CINCUENTA LUGARES PARA NIÑOS DE CERO A CUATRO AÑOS. TAMBIÉN SE PRESENTA LA LICITACIÓN EN SAN JOSÉ DEL CABO PARA UNA GUARDERÍA DE

DOSCIENTOS CINCUENTA ESPACIOS PARA NIÑOS DE CERO A CUATRO AÑOS. YA ESTÁ EL CALENDARIO APROBADO. YO CREO QUE TAMBIÉN ESTÁ EN NUESTRAS MANOS INVITAR A EMPRESARIOS Y A SOCIEDAD EN GENERAL A QUE PARTICIPEN EN ESTAS LICITACIONES QUE SON PÚBLICAS, PORQUE HAY QUE RECONOCERLO, ESTOS ESPACIOS SON EMPRESAS SUSTENTABLES TAMBIÉN Y NOS AYUDAN A SOLUCIONAR UN PROBLEMA SOCIAL. MUCHAS GRACIAS A TODOS. LE VAMOS A DAR SEGUIMIENTO Y DECIRLES QUE LAS DEMANDAS QUE SE TENÍAN POR LOS NÚMEROS PRESENTADOS, SE CUBREN CON ESTOS CUATROCIENTOS ESPACIOS, PERO QUE SE HIZO EL COMPROMISO TAMBIÉN DE ESTAR ATENTOS A LA NECESIDAD QUE SURJA Y QUE POR EL CRECIMIENTO QUE SE ESTÁ DANDO EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, SEGURAMENTE VAMOS A TENER MÁS ADELANTE. MUCHAS GRACIAS, NOS VAMOS CON ESTO: CUATROCIENTOS ESPACIOS PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS. MUCHAS GRACIAS".-----

- - - CONFORME AL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO AMADEO MURILLO AGUILAR QUIEN A NOMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: "**ÚNICO.-** QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, INVITE A SOSTENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, A LOS DELEGADOS FEDERALES EN EL ESTADO DEL SEGURO SOCIAL, DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DEL INFONAVIT, AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, AL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LA CANTIDAD DE TRABAJADORES ASEGURADOS, Y EL GRADO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE DERECHO DE LOS TRABAJADORES, EL ESTATUS DE CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN AL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A PARTICIPAR DE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, PRINCIPALES CAUSAS DE TENSIÓN DE LA RELACIÓN PATRÓN TRABAJADOR, MEDIDAS ADOPTADAS PARA ASEGURAR Y GARANTIZAR A LOS TRABAJADORES EL RESPETO DE SUS DERECHOS LABORALES Y SI SE ENCUENTRAN

RESISTENCIAS EN LOS PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA AFILIACIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL SEGURO SOCIAL Y MEDIDAS MITIGADORAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES PARA FRENAR ESTA OMISIÓN”.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA, REGISTRÁNDOSE LAS INTERVENCIONES DEL **CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJÍA** QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “CON PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DE LA MESA. YO LO QUE QUISIERA ES QUE SE EXTENDIERA NADA MÁS A ESOS SEÑALAMIENTOS QUE SE HACEN, TENEMOS EN PUERTA TAMBIÉN EL ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN DE LOS RANCHOS AGRÍCOLAS, EN DONDE TENEMOS SITUACIONES MUY PARECIDAS, TENEMOS SITUACIONES QUE NECESITAMOS MUCHA INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO PORQUE HAY UNA SERIE DE IRREGULARIDADES. HEMOS ESTADO ESTUDIANDO TANTO CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TANTO CON LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS. ENTONCES, NADA MÁS QUISIÉRAMOS VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE EXTENDIERA TAMBIÉN A QUE NO NADA MÁS SE VIERA LA SITUACIÓN QUE SE PLANTEA AQUÍ. BUENO, EN TÉRMINOS DE CUÁNTOS TRABAJADORES HAY, SI ESTÁN CUMPLIENDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO, LAS CUESTIONES DE LAS UTILIDADES Y DEMÁS, PERO QUE SE INCLUYERA TAMBIÉN DE UNA VEZ APROVECHANDO LA CUESTIÓN, ¿SI? LA CUESTIÓN DE LOS RANCHOS AGRÍCOLAS DE MANERA QUE NOS PERMITIERAN PODER PRESENTARLES TAMBIÉN POSTERIORMENTE YA LO TENEMOS PRÁCTICAMENTE EXISTEN, PERO HACERLO SISTEMATIZADO, ¿SI? PARA PRESENTARLES, ¿NO? Y TAMBIÉN ESTA PREOCUPACIÓN QUE ES UNA SITUACIÓN MUY GRAVE EN EL ESTADO, TODOS LO HEMOS VIVIDO, ¿NO? ENTONCES, SERÍA NADA MÁS, ¿NO? SUMARME PERO SOLICITARLE A LOS DIPUTADOS SI SE PUDIERA INCLUIR TAMBIÉN ESA PARTE, QUE ES UNA PARTE CENTRAL. ES TODO, MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE”; SEGUIDAMENTE EL **CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO ZAMORA GARCÍA** EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO TODA LA MESA. DIPUTADAS, DIPUTADOS; CIUDADANOS; HOMBRES Y MUJERES QUE NOS

ACOMPañAN EL DÍA DE HOY EN ESTA SESIÓN; HE PEDIDO EL USO DE LA VOZ PRECISAMENTE PARA PEDIRLES A TODOS EL APOYO Y RESPALDO PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE CREO QUE ESTO ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE A ESTA SOBERANÍA NOS DA LA OPORTUNIDAD, NOS DA EL ESPACIO PARA QUE REVISEMOS JUNTO CON LA AUTORIDAD LABORAL, AQUÍ EL PUNTO DE ACUERDO SE HA ESTABLECIDO INFONAVIT, IMSS, JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROCURADURÍA DEL TRABAJO; POR UNA GRAN PREOCUPACIÓN: HAY QUE SUBRAYAR Y HAY QUE SER OBJETIVO EN ESTE COMENTARIO. TENEMOS MUCHAS EMPRESAS, TENEMOS MUCHOS EMPRESARIOS MUY RESPONSABLES -SUBRAYO- TENEMOS MUCHOS EMPRESARIOS MUY RESPONSABLES QUE CUMPLEN A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES QUE LAS LEYES DEL TRABAJO, QUE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL, SE LES ESTABLECEN. ES DECIR, HAY EMPRESARIOS RESPONSABLES QUE DESDE EL MOMENTO EN QUE CONTRATAN A UN TRABAJADOR, LES DAN LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. ¿A QUÉ ME REFIERO? BUENO, LES DAN EL SEGURO SOCIAL COMO COMÚNMENTE LO COMENTAMOS, LO CONOCEMOS; LES DAN EL TEMA DE ACCESO A LA VIVIENDA A TRAVÉS DE LAS COTIZACIONES DE INFONAVIT, EL TEMA DE SU SEGURO DE RETIRO. PERO HAY QUE SUBRAYAR TAMBIÉN QUE HAY OTROS EMPRESARIOS QUE NO CUMPLEN CON ESTO, QUE NO CUMPLEN CON LA LEY. ¡QUÉ PARADOJA! GENERALMENTE LAS EMPRESAS MÁS GRANDES, LAS DE MAYOR PODER ECONÓMICO SON LAS QUE INCUMPLEN CON ESTAS OBLIGACIONES Y SON LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS LAS QUE SIEMPRE ESTÁN CUMPLIENDO GENERALMENTE CON ESTAS OBLIGACIONES LABORALES. POR ESO ES IMPORTANTE QUE ESTA SOBERANÍA TENGA UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS DELEGADOS FEDERALES, CON LOS RESPONSABLES A NIVEL ESTATAL, PARA QUE ANALICEMOS CUÁL ES LA SITUACIÓN LABORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. ES IMPORTANTE ESTE TEMA QUE DIARIAMENTE NOS ENCONTRAMOS HOMBRES Y MUJERES, YA EN LA ETAPA DE ADULTO MAYOR, QUE TRABAJARON TODA SU VIDA Y QUE NO TUVIERON ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL, Y QUE POR CONSECUENCIA NO TIENEN LA POSIBILIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA Y

MUCHO MENOS UNA ATENCIÓN. Y ESO ES UN DAÑO ENORME A ELLOS Y A SUS FAMILIAS, POR ESO QUE LA COMISIÓN DE TRABAJO ESTÉ TOMANDO ESTE TEMA, PARECE QUE ES UN ACTO DE MUCHA RESPONSABILIDAD CON LOS TRABAJADORES, CON LAS TRABAJADORAS, Y HAY QUE DECIRLO TAMBIÉN: LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE LIMPIEZA, QUE PRESTAN SERVICIOS DE VIGILANCIA, LAS DENOMINADAS "OFF SOURCING", PUES SON DE LAS PRIMERAS QUE NO ESTÁN CUMPLIENDO CON ESTAS OBLIGACIONES. LO HEMOS ESCUCHADO PORQUE HAY TRABAJADORES QUE SE NOS HAN ACERCADO Y OBIAMENTE NOS DICEN: -"SI NOSOTROS HACEMOS LA DENUNCIA ANTE EL SEGURO, NOS VAN A DESPEDIR, Y REQUERIMOS DESDE LUEGO DE ESA FUENTE DE EMPLEO". POR ESO TIENE QUE HABER UNA DECISIÓN CLARA, PUNTUAL DE LA AUTORIDAD, DE HACER CUMPLIR LA LEY Y QUE TODO EMPRESARIO, PEQUEÑO, MEDIANO, O DE LAS GRANDES CADENAS, CUMPLAN CON ESTA OBLIGACIÓN. Y EN EL CASO DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS, DIPUTADO CAMILO, DESDE LUEGO... DESDE LUEGO QUE MERECEN ATENCIÓN ESPECIAL PORQUE ESTAS SON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y EN ESTA REUNIÓN... EN ESTA REUNIÓN DE ANÁLISIS, DE EVALUACIÓN, PUES VA A HABER OPORTUNIDAD PRECISAMENTE DE VER CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS QUE, DE ENTRADA, SABEMOS QUE ES TERRIBLE Y QUE TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO: EN MUCHOS DE LOS CASOS -ES CIERTO- NO TIENEN ACTA DE NACIMIENTO, QUE YA EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CAMILO, YA ESTAMOS ANALIZANDO ESTE TEMA; TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESTO HA SERVIDO DE PRETEXTO PARA QUE MUCHOS EMPRESARIOS AGRÍCOLAS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO LES DEN ESTE ACCESO. SUBRAYO, AUNQUE UN TRABAJADOR SEA CONTRATADO PRUEBA POR UN MES, DOS MESES, TRES MESES, NO... NO EXCLUYE LA OBLIGACIÓN DEL PATRÓN, DEL EMPRESARIO, A DARLE EL BENEFICIO DE SEGURIDAD SOCIAL, Y YA QUE ESTAMOS EN ESTE TEMA, HAY QUE SUBRAYAR QUE A NIVEL FEDERAL, A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, EN TODO EL PAÍS HA VENIDO SUCEDIENDO UNA PRÁCTICA CON LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DONDE EN MUCHAS OCASIONES SE CONTRATAN TRABAJADORES QUE SE DICEN DE HONORARIOS, PERO QUE NO REÚNEN PRECISAMENTE ESA CALIDAD, SIN

EMBARGO BAJO ESE ESQUEMA SE CONTRATAN Y NO SE LES DAN LAS PRESTACIONES. CREO QUE ES MOMENTO, ASÍ COMO LO ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE QUE OBLIGA A LA INICIATIVA PRIVADA, DE QUE OBLIGA A LOS EMPRESARIOS A QUE EN EL MOMENTO QUE CONTRATEN A UN TRABAJADOR, ASÍ SEA DE PRUEBA, TAMBIÉN LAS INSTITUCIONES A NIVEL ESTATAL, MUNICIPAL Y DESDE LUEGO FEDERAL, VAYAN VIENDO EL CUBRIR, EL PROTEGER A LOS TRABAJADORES. QUE EL TEMA DE DARLE SEGURIDAD SOCIAL AL TRABAJADOR, NO TIENE POR QUÉ SER SINÓNIMO DE TRABAJADOR DE BASE, QUE ENTIENDO QUE EN MUCHAS OCASIONES LA AUTORIDAD NO LE QUIERE DAR ESTA PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL TRABAJADOR PORQUE CONSIDERA QUE YA SERÍA UN TRABAJADOR DE BASE. CREO QUE HAY QUE ESTABLECER JURÍDICAMENTE EN LOS CONTRATOS QUE SE TENGAN QUE HACER, PERO SI A UN TRABAJADOR SE LE CONTRATA EN EL MUNICIPIO, EN EL ESTADO, EN LA FEDERACIÓN, ASÍ SEA POR UN MES, AL IGUAL QUE EN LA INICIATIVA PRIVADA TIENE QUE ESTAR OBLIGADOS TAMBIÉN A PROPORCIONAR ESTA PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, A LA FAMILIA, Y DE VERDAD... QUE LO MÁS GRAVE, LO MÁS INACEPTABLE, LO QUE DUELE DE VERDAD ES QUE CUANDO LAS PERSONAS ESTÁN EN LA ETAPA DE ADULTOS MAYORES, TENGAMOS GENTE, REPITO Y SUBRAYO, QUE ENTREGÓ SU ESFUERZO EN UNA EMPRESA O EN VARIAS EMPRESAS Y QUE TERMINE CON LAS MANOS VACÍAS POR EMPRESARIOS IRRESPONSABLES QUE EN EL ÁNIMO DE TENER UNA MAYOR GANANCIA, INCUMPLIERON CON LA LEY. POR ESO ES QUE ES TAN IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y YO CELEBRO QUE EN LA COMISIÓN DE TRABAJO NOS HAYAMOS PUESTO DE ACUERDO Y LO PODAMOS LLEVAR ADELANTE, Y YO ESPERO DESDE LUEGO EL RESPALDO DE TODAS Y DE TODOS. ES CUANTO"; SEGUIDAMENTE EL **CIUDADANO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ** EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "MUY BUENAS TARDES. PRESIDENTA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. MI INTERVENCIÓN ES A FAVOR PERO TAMBIÉN PARA PEDIRLE A LOS PRESENTADORES DE LA INICIATIVA DEL PUNTO DE ACUERDO, QUE EFECTIVAMENTE LO QUE HA COMENTADO EL DIPUTADO ZAMORA TAMBIÉN SE INCLUYA, LO QUE SE REFIERE A LOS GOBIERNOS. ES TRISTE VER A TRABAJADORES QUE HAN DADO SU VIDA POR MUCHOS AÑOS Y LLEGAN A LA EDAD

DE JUBILARSE Y NO TIENEN ESE DERECHO PORQUE FUERON TRABAJADORES COMPENSADOS, PORQUE FUERON SUPERNUMERARIOS Y DIERON TODO SU ESFUERZO, Y DESAFORTUNADAMENTE SE QUEDAN SIN ESE DERECHO, NO NOMÁS EN LA INICIATIVA PRIVADA. YO QUIERO PUES PROPONERLO QUE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO TAMBIÉN SE TRABAJE EN ESE SENTIDO, QUE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO DE LOS TRES ÓRDENES Y LOS PODERES TAMBIÉN SE CONTEMPLA ESE ANÁLISIS, LO PUEDO HACER COMO UNA REFERENCIA PERSONAL. A UN SERVIDOR LE TOCÓ YA ESTAR EN EL PODER EJECUTIVO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, Y A LA LLEGADA DE NUESTRO GOBIERNO, NOS DIMOS CUENTA QUE HABÍA ALREDEDOR DE CIENTO CINCUENTA TRABAJADORES, ALGUNOS CON MÁS DE DIEZ AÑOS, QUINCE AÑOS, Y EN NINGÚN MOMENTO HABÍAN COTIZADO AL DERECHO QUE SE TIENE POR LEY Y QUE FUE INSTITUIDO EN LA NUEVA LEY DEL ISSSTE QUE NO SE PODRÁN TENER TRABAJADORES SIN LAS PRESTACIONES SOCIALES, Y SIGUE SUCEDIENDO. Y LO MÁS TRISTE SE LOS QUIERO COMENTAR, DIPUTADOS, QUE A VECES PARECIERA QUE ES DE HABLAR DE MUCHO DINERO. LA LEY ES MUY CLARA. LAS PRESTACIONES SE TIENEN EN BASE AL SUELDO. LOS DERECHOS LABORALES NO SON MÁS O MENOS SI TIENEN ESTAS PRESTACIONES LOS TRABAJADORES. LES DIGO TRISTE PORQUE EN AQUEL TIEMPO, UN SERVIDOR HACÍA UN COMPARATIVO DE UNA ENFERMEDAD DE UN FAMILIAR DE UN TRABAJADOR QUE NO TENÍA ESOS DERECHOS. AL AYUNTAMIENTO EN ESA OCASIÓN LE SALIÓ PAGAR LAS PRESTACIONES DE TODOS SUS TRABAJADORES, ALREDEDOR DE CIENTO VEINTE MIL PESOS AL MES, DE CIENTO CINCUENTA TRABAJADORES, QUE SON SUELDOS QUE EN ESE MOMENTO TENÍAN Y EN BASE A ESO SE HIZO ESTA CONTRIBUCIÓN, ESTOS PAGOS. YO LO DECÍA, LA ATENCIÓN MÉDICA EN UNA ENFERMEDAD COMO EL CÁNCER, COMO LA DIABETES, A LOS PAPÁS DE ESTOS TRABAJADORES, ¿IMAGÍNENSE EL COSTO Y EL BENEFICIO QUE LES LLEVAS A ESTAS FAMILIAS, CUANDO SE HACE JUSTICIA DEL TEMA QUE ESTAMOS HABLANDO, DIPUTADOS Y DIPUTADAS? POR ESO MI INTERÉS DE SUBIR A LA TRIBUNA Y PEDIRLES A LOS QUE PRESTAN ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE VAYAMOS A TODOS LOS TRABAJADORES PORQUE LOS DERECHOS SON IGUALES Y QUE ESTOY SEGURO QUE NO NOMÁS LOS TRABAJADORES LO VAN A AGRADECER, SI LOS

DIPUTADOS, ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LOGRAN QUE SE PRESTE ATENCIÓN, VAN A SER SUS FAMILIARES TAMBIÉN, ES MUCHA GENTE LA QUE SE VA A BENEFICIAR. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA"; POSTERIORMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PREGUNTO AL CIUDADANO DIPUTADO AMADEO MURILLO AGUILAR SI ACEPTABA LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES LEDESMA Y EL CIUDADANO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, A LO QUE EL **CIUDADANO DIPUTADO AMADEO MURILLO AGUILAR** EXPRESÓ DESDE SU CURUL **QUE ACEPTABA UNICAMENTE LA PROPUESTA HECHA POR EL CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJÍA**; SEGUIDAMENTE Y POR ULTIMO INTERVINO DESDE SU CURUL LA **CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE ROJAS MORENO**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "NADA MÁS QUISIERA HACER UNA OBSERVACIÓN A LO QUE AHORITA SE ESTÁ PLANTEANDO, PORQUE TENEMOS LA SITUACIÓN AQUÍ MISMO EN EL CONGRESO. LAS PERSONAS QUE AHORITA YO NADA MÁS HABLARÍA DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN APOYÁNDOME, NO SE LES HA BRINDADO EL ISSSTE Y PUES ESTE... YO CREO QUE TENDRÍAMOS QUE REVISAR DESDE AQUÍ... DESDE EL CONGRESO A ESE PERSONAL QUE CON MUCHAS GANAS ESTÁ TRABAJANDO Y QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS CON ELLO, ¿NO? ENTONCES, YO SÍ QUISIERA QUE QUEDARA ESA OBSERVACIÓN PARA QUE SE REVISE PRIMERAMENTE... CLARO POR SUPUESTO QUE ESTOY DE ACUERDO, CUENTEN CON MI APOYO Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS TRABAJADORES NECESITAN DE ESTOS APOYOS Y QUE SE REVISE CADA CASO, PERO AQUÍ MISMO EN EL CONGRESO, YO SÍ PEDIRÍA QUE YA CHECARAN BIEN ESE ASUNTO PORQUE TODAVÍA NO SE LES HA ASEGURADO, NO SE LES HA BRINDADO ESE BENEFICIO Y CREO QUE LO MERECEAN".- POSTERIORMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, **RESULTANDO APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, CON LA PROPUESTA DEL CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA.**-

- - - DE ACUERDO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, QUIEN

COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, DIO LECTURA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: “**PRIMERO.-** LA XIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SE AUMENTEN LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA, RESPECTO A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL, EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES DE APOYOS QUE REQUIEREN LOS PESCADORES DEL PAÍS Y DE BAJA CALIFORNIA SUR, CUANDO MENOS EN MONTOS SIMILARES A LOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, Y PARA QUE EN DICHO PRESUPUESTO DE EGRESOS, DENTRO DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, SE ETIQUETEN DE MANERA ESPECÍFICA RECURSOS PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PESQUERA POR SU IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS MARINOS; PARA EL PROPESCA, CUYOS BENEFICIOS SE ORIENTAN A LOS PESCADORES CON MENOR CAPACIDAD ECONÓMICA Y EL PROGRAMA DE APOYO PARA GASOLINA Y SUSTITUCIÓN DE MOTORES PARA MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERA MENORES, LA CUAL SE DESTINA A LOS PESCADORES RIBEREÑOS DE TODO PAÍS. **SEGUNDO.-** ASÍ MISMO SE LE EXHORTA PARA QUE SE APRUEBEN MAYORES RECURSOS AL INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA, DESTINADOS A FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PESQUERA NACIONAL”. – SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA, REGISTRÁNDOSE LAS INTERVENCIONES DEL **CIUDADANO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. PUES TAMBIÉN QUIERO ABONARLE A LOS COMENTARIOS QUE HA HECHO EL DIPUTADO FRANCISCO ARCE, Y SUMARME A ESTE ACUERDO ECONÓMICO. QUIERO DECIRLES AMIGAS Y AMIGOS

DIPUTADOS, QUE ESTAMOS EN TIEMPO PARA QUE ESTE ACUERDO ECONÓMICO LLEGUE AL CONGRESO DE LA UNIÓN. SI NO ME EQUIVOCO EN QUINCE DÍAS APROXIMADAMENTE SE APROBARÁ EL PRESUPUESTO, DONDE LOS RECURSOS QUE SE ETIQUETAN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS A NIVEL FEDERAL, PUES QUEDARÁN DE ALGUNA FORMA PARA EJERCERSE EL 2016. CREO YO QUE QUEDARNOS CALLADOS SERÍA QUEDARLE MAL A UN SECTOR TAN IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE ES EL SECTOR PESQUERO. TENEMOS APROXIMADAMENTE MAS MENOS EL 22% DE LITORALES. LA ACTIVIDAD PESQUERA NO ES MENOS IMPORTANTE: SON MILES DE FAMILIAS LAS QUE DEPENDEN DE ESTA ACTIVIDAD. ¿POR QUÉ LO COMENTO DE LA IMPORTANCIA DE QUE LOS RECURSOS NO SE LES CANCELEN A IMPORTANTES PROGRAMAS PARA EL SECTOR PESQUERO? PORQUE UNO QUE SE NOS PRETENDEN DISMINUIR ES FUNDAMENTAL. ENTIENDO DE LOS RECORTES PRESUPUESTALES, DE LOS INGRESOS QUE TIENE LA FEDERACIÓN PARA PODER HACER FRENTE A TANTAS NECESIDADES EN EL PAÍS. PERO CREO YO QUE ES NECESARIO QUE LOS RECURSOS SE ASIGNEN O LOS RECORTES SE HAGAN CON PRIORIDADES, DONDE NO SE PONGAN EN RIESGO LOS DESARROLLOS SUSTENTABLES, Y POR QUÉ LO DIGO QUE NO SE PONGAN EN RIESGO. SE PRETENDE HACER ESE RECORTE AL RECURSO QUE SE ASIGNA PARA HACER LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE NUESTROS MARES. ES SABIDO DE TODAS Y TODOS USTEDES QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE PRODUCTOS MARINOS ES LA PESCA FURTIVA, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE ESTE ACUERDO ECONÓMICO. HAY OTRO TIPOS DE APOYOS QUE TAMBIÉN VAN A SER AFECTADOS PARA LOS PESCADORES, PERO CREO QUE ESTO ES MUY RELEVANTE SI SUCEDE, PORQUE QUITARLE RECURSOS A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, OBVIAMENTE VA A GENERARSE ASÍ: SE HACE UNA PESCA DESMEDIDA, NO HAY LA VIGILANCIA NECESARIA, HAY UNA PREDACIÓN, DEPREDACIÓN, PERDÓN; IMAGÍNENSE QUE NO SE ASIGNEN RECURSOS A LAS COOPERATIVAS QUE TIENEN LOS PLANES DE MANEJO PARA HACER SUS VIGILANCIAS Y CUIDAR LOS PRODUCTOS CONCESIONADOS QUE SE TIENEN. PUEDE SER CATASTRÓFICO O PUEDE SER AHORA SÍ, EL TIRO DE GRACIA PARA EL SECTOR PESQUERO, QUE YA NO ENCUENTRA LA SUSTENTABILIDAD DERIVADO A LA

ESCASEZ DE LOS PRODUCTOS, A LA SOBREEXPLOTACIÓN DE ALGUNAS ESPECIES. POR ESO MI LLAMADO, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A QUE ASUMAMOS UNA RESPONSABILIDAD, PERO SOBRE TODO LOS QUE REPRESENTAMOS AQUÍ EN ESTE CONGRESO, TENEMOS TAMBIÉN NUESTROS ALIADOS A NIVEL FEDERAL COMO FRACCIONES DE PARTIDO. YO LOS INVITO PARA QUE TODOS NOS UNAMOS EN ESTE ACUERDO ECONÓMICO Y HABLEMOS CON NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES DE CADA FRACCIÓN, PARA QUE NO VAYA A SUCEDER LO QUE SE HA PLANTEADO EN ESTE PRESUPUESTO DE INICIO. SABEMOS QUE HAY NEGOCIACIONES, SABEMOS QUE PUEDE CAMBIARSE Y ASIGNARSE, PERO TAMBIÉN SABEMOS QUE LA COBIJA ES LA MISMA Y SI LE JALAS PARA UN LADO, PUES SE DESCOBIJAN DE OTROS. PERO SI TENEMOS EN MENTE QUE HAY PRIORIDADES, CREO YO QUE PARA BAJA CALIFORNIA SUR UNA DE LAS PRIORIDADES PARA ESTE SECTOR IMPORTANTE ES QUE ESTOS RECURSOS QUE SE ASIGNAN NO SE VAYAN A RETIRAR. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA"; DE IGUAL FORMA INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO JOEL VARGAS AGUIAR**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE IGUAL COMO LO COMENTA EL DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ, REFORZAR LA PROPOSICIÓN QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ARCE, QUE POR SUPUESTO SIENDO BAJA CALIFORNIA SUR -COMO YA SE DIJO AQUÍ- UN ESTADO EN EL QUE LA ACTIVIDAD PESQUERA ES, HA SIDO Y PUEDE SEGUIR SIENDO UNA ACTIVIDAD IMPORTANTE, Y BUENO, VINIENDO SU SERVIDOR DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, DONDE POR SUPUESTO QUE ES UNA ACTIVIDAD PRIMORDIAL Y EN EL QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS HA HABIDO UNA DISMINUCIÓN IMPORTANTE Y ALARMANTE DE LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTRAS COSAS, COMO BIEN SE DECÍA POR LA PESCA FURTIVA, Y EN EL QUE AÑOS ATRÁS HA CAUSADO ESTOS ENFRENTAMIENTOS, HASTA VIDAS. CREO QUE ES IMPORTANTE ALZAR LA VOZ, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE TODOS VAYAMOS JUNTOS EN ESTA PROPOSICIÓN, QUE LOS RECURSOS NO SE LIMITEN, QUE LOS RECURSOS SE TENGAN EN SUFICIENCIA PARA ESTE SECTOR. PERO ADEMÁS CREO QUE TAMBIÉN DEBEMOS DE ANALIZAR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS MECANISMOS PARA QUE EL RECURSO DESTINADO A ESTA ACTIVIDAD LLEGUE A BAJA CALIFORNIA SUR DE

MANERA ADECUADA, PORQUE NO ES POSIBLE QUE TENIENDO TANTOS LITORALES, NO TENGAMOS POR EJEMPLO UNA FLOTA DE BARCOS, EN BAJA CALIFORNIA SUR NO LA HAY. ENTONCES CREO QUE MÁS ADELANTE TAMBIÉN DEBERÍAMOS DE HACER ESE ANÁLISIS, DE QUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, QUE VENGAN MÁS RECURSOS QUE NO SE LIMITE Y QUE NO SE RECORTE, PERO QUE UNA VEZ QUE SE TENGAN, QUE LLEGUEN AL ESTADO Y QUE SE PUEDA REPARTIR ÉSTOS, EJERCITARSE Y APLICARSE DE FORMA ADECUADA PORQUE DE VERDAD, VINIENDO DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, VEMOS CON TRISTEZA... CON TRISTEZA QUE LA ACTIVIDAD PESQUERA CADA VEZ ES UN PROBLEMA, CADA VEZ MÁS FAMILIAS PADECEN DE QUE TODA SU GENERACIÓN, TODA UNA GENERACIÓN DE ABUELOS, PADRES E HIJOS SE HAN DEDICADO A ESTA ACTIVIDAD Y QUE AHORITA ANDAN PENANDO, BUSCANDO TRABAJO PORQUE EN EL MAR NO ENCUENTRAN, YA NO SACAN PRODUCTO, ESA ES UNA. Y POR OTRO LADO, TAMBIÉN HACER MENCIÓN DE QUE CREO QUE CADA VEZ MÁS DEBEMOS DE VOLTEAR A VER A LA ACUACULTURA COMO UNA OPCIÓN O COMO ÚNICA OPCIÓN QUE TIENE ESTA ACTIVIDAD PORQUE DEFINITIVAMENTE LOS RECURSOS SE ESTÁN TERMINANDO. SIMPLEMENTE LES HAGO UN EJEMPLO DE QUE EN GUERRERO NEGRO TENÍAMOS EL PRODUCTO DE LA "MANO DE LEÓN", Y HACE APROXIMADAMENTE CINCO AÑOS NO SE OBTIENE, NO SE HA SACADO UNA SOLA... UN SOLO CALLO DE "MANO DE LEÓN", Y ESTO ES DELICADO PORQUE DE ESA ACTIVIDAD VIVEN MUCHÍSIMA GENTE EN GUERRERO NEGRO. POR TANTO, REITERO NUESTRA CONFORMIDAD Y SOLICITAR EL APOYO DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE APOYEMOS ESTA PROPOSICIÓN DE CON PUNTO DE ACUERDO Y QUE COMO BIEN LO DICE EL DIPUTADO TANO PÉREZ, VAYAMOS CON NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES, ESPECÍFICAMENTE CON LOS DIPUTADOS PARA QUE NOS HAGAN... HAGAN ECO DE ESTE LLAMADO QUE HACE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. MUCHAS GRACIAS".- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO **RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.**-----

--- DE ACUERDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO

DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA PARA DAR PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO LA **COMISIÓN PERMANENTE DEL DEPORTE**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE INSTITUYE EL "RECONOCIMIENTO ESTATAL AL DEPORTE", PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: **"PROYECTO DE DECRETO:** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. DECRETA. SE INSTITUYE LA MEDALLA "RECONOCIMIENTO ESTATAL AL DEPORTE", A FAVOR DE QUIENES CADA AÑO RESULTEN GANADORES DEL "PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE" ENTREGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE. ARTÍCULO PRIMERO.- SE INSTITUYE LA MEDALLA "RECONOCIMIENTO ESTATAL AL DEPORTE", A FAVOR DE QUIENES CADA AÑO RESULTEN GANADORES DEL "PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE" ENTREGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE. PARA LA ENTREGA DEL PREMIO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DEPORTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITARÁ AL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE, INFORME POR ESCRITO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES RESULTARON GANADORES DEL "PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE". ARTÍCULO SEGUNDO.- EL PREMIO CONSISTIRÁ EN UNA MEDALLA CON FORMA CIRCULAR DE 5 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO Y 3 MILÍMETROS DE ESPESOR CHAPADA EN ORO. TENDRÁ UNA INSCRIPCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR QUE RECE: "MEDALLA ESTATAL AL DEPORTE"; EN EL CENTRO EL ESCUDO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO; SIGUIENDO EL BORDE CIRCULAR, Y EN LA PARTE INFERIOR, "HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR", Y EN EL REVERSO UNA LEYENDA EN EL ESPACIO DEL CENTRO QUE DIGA "RECONOCIMIENTO ESTATAL DEL DEPORTE". ESTA MEDALLA ESTARÁ PENDIENTE DE UNA PLACA METÁLICA DE 1 POR 3 CENTÍMETROS, EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL NOMBRE DE LA PERSONA QUIEN RECIBE EL MÉRITO Y EL AÑO DE SU OTORGAMIENTO. ARTÍCULO TERCERO.- ESTE PREMIO SE OTORGARÁ CONJUNTAMENTE CON UN DIPLOMA EN EL QUE SE CONSIGNARÁN LOS MOTIVOS DE SU OTORGAMIENTO, SERÁN ENTREGADOS EN SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE

QUE PARA TAL EFECTO CONVOCARÁ OPORTUNAMENTE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO, A MÁS TARDAR LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EN LA QUE SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; LOS GASTOS DE TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE LOS GANADORES SERÁN CUBIERTOS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ARTÍCULO CUARTO.- QUIENES RESULTEN GANADORES Y RECIBAN LOS ESTÍMULOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO, RECIBIRÁN EN EL MISMO ACTO EL EQUIVALENTE A 12 MESES DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA ENTIDAD. TRANSITORIOS ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".-----

--- CONFORME AL **SEPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, PARA DAR PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARITZA MUÑOZ VARGAS, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: "**PROYECTO DE DECRETO SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN** LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 8, Y **SE ADICIONAN** UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 111, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN EL SUBSECUENTE Y UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 112, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN EL SUBSECUENTE, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 3.- CONFORME AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ**, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, SUS ORGANISMOS

DESCENTRALIZADOS ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL MÁXIMO LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS PARA QUE TODA LA POBLACIÓN PUEDA CURSAR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR. ESTOS SERVICIOS SE PRESTARÁN EN EL MARCO DEL FEDERALISMO Y LA CONCURRENCIA PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL ESTABLECIDA EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, ESTA LEY Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE DERIVEN DE LA MISMA, RESPETANDO Y FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ASIMISMO, LA EDUCACIÓN QUE IMPARTAN EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, DEBERÁ BASARSE EN UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD QUE GARANTICE EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO ARMÓNICO DE SUS POTENCIALIDADES Y DE PERSONALIDAD, Y QUE FORTALEZCA LA PROTECCIÓN, EL EJERCICIO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE.

ARTÍCULO 4.- TODOS LOS HABITANTES DE BAJA CALIFORNIA SUR TIENEN EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE CURSAR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR. ES OBLIGACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES, HACER QUE SUS HIJOS O PUPILOS MENORES DE EDAD CURSEN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR. ATENDIENDO AL PRINCIPIO RECTOR DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, NINGÚN INTERÉS PODRÁ ESTAR POR ENCIMA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE IMPOSIBILITE EL PLENO EJERCICIO DE ESTE DERECHO O QUE IMPIDA SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS

SERVICIOS EDUCATIVOS PRESTADOS POR EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL. ARTÍCULO 8.- EL CRITERIO QUE ORIENTARÁ LA EDUCACIÓN QUE EL ESTADO Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO TODA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, LA PRIMARIA, LA SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR, LA NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE LOS PARTICULARES IMPARTAN, ATENDERÁ EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; SE BASARÁ EN LOS RESULTADOS DEL PROGRESO CIENTÍFICO; LUCHARÁ CONTRA LA IGNORANCIA Y SUS CAUSAS Y EFECTOS, LAS SERVIDUMBRES, LOS FANATISMOS, LOS PREJUICIOS, LA FORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS, LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, ESPECIALMENTE LA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, DEBIENDO IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE ESTADO ORIENTADAS A LA TRANSVERSALIDAD DE CRITERIOS EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, ADEMÁS: L.- A IV.- ... ARTÍCULO 11.- ... LAS ACTUACIONES Y DECISIONES QUE TOMEN DICHAS AUTORIDADES DEBERÁN CONSIDERAR, PRIMORDIALMENTE, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, CUANDO SE TRATE DE LA EDUCACIÓN QUE CONCIERNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LAS AUTORIDADES ESTABLECERÁN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR ESTE PRINCIPIO. ... I.- A V.- I.- A III.- ARTÍCULO 111.- CUANDO SE TOMA UNA DECISIÓN QUE AFECTE A EDUCANDOS MENORES DE EDAD, EN LO INDIVIDUAL O COLECTIVO, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y ESCOLARES DEBERÁN EVALUAR Y PONDERAR LAS POSIBLES REPERCUSIONES A FIN DE SALVAGUARDAR SU INTERÉS SUPERIOR Y SUS GARANTÍAS PROCESALES. ... ARTÍCULO 112.- DICHA RESOLUCIÓN DEBERÁ CONSIDERAR DE MANERA PRIMORDIAL EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ CUANDO SE TRATE DE DECISIONES SOBRE UNA CUESTIÓN QUE INVOLUCRE A EDUCANDOS MENORES DE EDAD. ... ARTÍCULOS TRANSITORIOS ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".-----

- - - FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE

DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES** CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, **CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”**, DE ESTE PODER LEGISLATIVO.-----

DIP. EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ
PRESIDENTA

DIP. NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA